1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA:	JEILER DE JESUS MEDRANO VIOLA C.C. 1.047.429.598
CONTRATANTE:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SUPERVISOR DESIGNADO:	VISMAIRA MADRID CORREA PERSONERA DELEGADA
OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de prestación de servicios profesionales temporales por parte del contratista como abogado y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Auxiliar o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignada para apoyo.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Prestar sus servicios profesionales según su formación académica, capacitación, experiencia e idoneidad en las actividades misionales y/o administrativas asignadas por el supervisor del contrato y requeridas en la Personería delegada, Oficina o dependencia de la Personería de Cartagena a la que haya sido asignado. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos etratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación e impulso de actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo o por fuera de la sede de la entidad, asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos etratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos etratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 7. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. 9. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su tramite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. Nota: Se estipula como obligación del contratista el reporté mínimo mensual de veinte (20) actividades relacionadas con el objeto del contrato y/o las obligaciones específicas. El número de actividades será proporcional en el evento de fracción de días. Así mismo el contratista se obliga a cumplir con los tiempos de reporte de actividades en el sistema SIAP y de cobro de cuentas o facturas en los periodos de pago estipulados.	
PLAZO EJECUCIÓN:	ocho Meses
FECHA DE FIRMA:	10 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO:	10 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO
FECHA DE REINICIO:	NO
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	17 de abril de 2023
VALOR:	$16.000.000,^{00}
ADICIONES EFECTUADAS:	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	0002
Certificado de Registro presupuesta)	0164

2. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Las partes, contratante y contratista, del contrato No. CO1.PCCNTR.4732117- 2023, proceden de mutuo acuerdo a dar aplicación a la “cláusula vigésima. caducidad y terminación del contrato”; con fundamento en el numeral 3) (Por mutuo acuerdo de las partes); ya que el contratista ha formulado solicitud de terminación bilateral anticipada del contrato No. CO1.PCCNTR.4732117– 2023, a partir del 17 de abril de 2023; por lo que se decide de mutuo acuerdo dar por terminado anticipadamente el contrato y tener por ejecutado el mismo hasta dicha fecha, es decir cuarenta y ocho (48) días, contados desde el 10 de marzo de 2023. El contratista declara que ha cumplido con su obligación de reportar su informe de actividades en la plataforma SIAP correspondientes al periodo del 10 de marzo al 17 de abril de 2023 requisito indispensable para el trámite de pago de saldos a favor del contratista.

3. BALANCE PRESUPUESTAL	
ITEM	VALOR ($) (incluido IVA)
Valor presupuestado del Contrato:	*$16.000.000,00*
Valor pagado al Contratista:	$2.000.0000,00
Saldo a favor del Contratista: (del 10 al 17 de abril de 2023)	$533.333,00
Saldo a favor de la Contratante:	$13.466.667,00
Valor ejecución física del contrato:	$2.533.333,00
OBSERVACIONES: Las partes manifiestan que el balance presupuestal del contrato se encuentra acorde. Por lo que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación presente o futura, una vez se surta el pago del saldo a favor del contratista y previa verificación del cumplimiento.	
4.PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Entidad contratante ha verificado el pago de aportes a salud y pensión por parte del Contratista, quien aportó la respectiva constancia de pago de aportes, la cual será cargada por el contratista en la plataforma SIAP. El Contratista declara que el monto de los aportes efectuados fue conforme a ley y que en cualquier caso, responderá personalmente ante la EPS, FAP, ARP o CAJA a la que estuviere afiliado por inconsistencias en los montos de aportes.	
5.GARANTÍAS Y PUBLICACIONES	
Por ser la modalidad de selección de este Contrato la de Contratación Directa para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007) la Personería Distrital de Cartagena, dio aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por lo que no se requirió la presentación de pólizas o garantías para la ejecución del contrato.	

En constancia de todo lo anterior, se firma electrónicamente la presente Acta por los que en ella intervinieron, a través del sistema SECOP II del contrato electrónico CO1.PCCNTR.4732117 – 2023.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

COMPROBANTE DE EGRESO PAG0397

FECHA: 21/04/2023

21/04/2023 **Valor:**

JEILER DE JESUS MEDRANO VIOLA **522.666,67**

QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 0,67 MCTE **Cheque:**

TIPO ANTES: OBL0283 **Cheque:**

PAGADO A: JEILER DE JESUS MEDRANO VIOLA **NIT:** 1047429598

POR CONCEPTO: Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos de apoyo a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, RADICA LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL (DEL 10 AL 17 04/2023) PARA PAGO, DEBIDO A SU TERMINACION ANTICIPADAMENTE DE SU CONTRATO

Cuenta	Nombre	Fuente	Presupuesto	Debe	Haber
2.1.2.02.02.008.01	Remuneración de servicios técnicos - Honorarios	01 TRANSFERENCIAS ALCALDIA	533.333,33	0,00	0,00
251113	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	01 TRANSFERENCIAS ALCALDIA	0,00	533.333,33	0,00
240703002	Estampilla Años Dorados 2%		0,00	0,00	10.666,66
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889		0,00	0,00	522.666,67

ELABORÓ:	REVISÓ:
YENIS PEÑA SIERRA	

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
NIT o C.C: 1047429598

CERTIFICACION DE PAGO

Cheque:

Banco: DAVIVIENDA CTE 058569999889

Cta. Contable: 111005100001

Fecha: 21/04/2023

NETO A PAGAR: 522.666,67

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4732117	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 10 de Marzo del 2023
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JEYLER MEDRANO VIOLA CC/NIT: 1047429598
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000054-2
1.5 Supervisor:	Nombre: VISMAIRA MADRID CORREA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	8 MESES
1.8 Polizas:	
1.9 Fecha de Inicio:	10 de Marzo del 2023
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4732117	
2.1 CDP No:	0002
2.2 CRP No:	164
2.3 Valor del contrato:	$ 16000000
2.4 Valor parcial:	$ 2000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4732117	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 10 de Abril al 17 de Abril del 2023 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 20 de Abril del 2023.



VISMAIRA MADRID CORREA
45507689

Cartagena de Indias, 20 de Abril del 2023

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JEYLER MEDRANO VIOLA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047429598, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.4732117 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.4732117	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 16000000
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	10 de Marzo del 2023
FECHA INICIO CONTRATO	10 de Marzo del 2023
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047429598
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JEYLER MEDRANO VIOLA
VALOR PAGO PARCIAL:	2000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 10 de Abril al 17 de Abril del 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	23041110474295986886	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	TRAMITE DE TRASLADO	EL SEÑOR RICARDO DE LEON MONSALVO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 8.666.805 DE BARRANQUILLA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU MAYOR HIJA HILDA DE LEON FONSECA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.047.482.103 DE MOMPOX QUIEN SE ENCUENTRA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. MANIFESTA ESTAR AFILIADA EN COOSALUD EPS EN EL REGIMEN SUBSIDIADO POR LO QUE LE CORRESPONDE A ESTA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS Y QUE SU HIJA ANTERIORMENTE VIVIA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA PERO DEBIDO A SU CONDICION SE TRASLADO A LA CIUDADA DE CARTAGENA DONDE LA MADRE SE ENCUENTRA AFIALIDA A SALUD TOTAL EPS POR LO QUE SOLICITO A COOSALUD BARRANQUILLA EL TRASLADO CONFORME A LA LEY LA CUAL FUE NEGADA. SE LE BRINDA ASESORIA AL USUARIO MANIFESTANDO QUE DEBERA A HACER LLEGAR EL DOCUMENTO DE LA NEGACION DEL CAMBIO DE ENTIDAD PARA POPDER PROCEDER.
2	23041110474295986892	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	MEDICAMENTOS E INSUMOS	A SEÑORA VIMARYS ALICIA ALCALA REALES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA 1.047.415.470 DE CARTAGENA BOLÍVAR, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓNDESUMENORHIJO ESTEBAN DAVID PAEZ ALCALA, IDENTIFICADO CON RC 1.048.469.157. MANIFIESTA SER AFILIADA A SALUD TOTAL EPS, EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO POR LO QUE LE CORRESPONDE A ESTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, Y QUE EL MÉDICO TRATANTE LE ORDENÓ A SU HIJO EL MEDICAMENTO CLAVULIN SUSPENSIÓN 250X80 ML PERO LA FARMACIA LE MANIFIESTA QUE EL MEDICAMENTO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, QUE LO ESTRÍA A PARTIR DEL 3 DE JULIO DE 2023 POR LO QUE LA USUARIA MANIFIESTA SU INCONFORMISMO POR LA NO ENTREGA DEL MISMO POR LO QUE SOLICITA SEA ENTREGADA LO MÁS PRONTO. SE LE MANIFIESTA QUE SE HARA SOLICITUD A LA ENTIDAD QUIENES TIENEN UN LAPSO DE 48 HORAS PARA DAR RESPUES.
3	23041110474295986893	2023-04-11	ACCION DE TUTELA	AUTORIZACION DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	HACIENDO SEGUIMIENTO AL CASO EL USUARIO MANIFIESTA ESTAR RECIBIENDO ATENCION DE LA ENTIDAD CON TODO LO SOLICITADO POR LO QUE AGRADECE LA TENCION Y EL CIERRE DE LA MISMA

4	23041110474295986905	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	MEDICAMENTOS E INSUMOS	ALFREDO RAFAEL ARRAZOLA MOLINARES, IDENTIFICADO CON C.C NO 9.092.770, DE CARTAGENA BOLÍVAR ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO MANIFIESTA SER AFILIADO A NUEVA EPS EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO, POR LO QUE LE CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LA AUTORIZACIÓN Y SUMINISTRO DE TODO PROCEDIMIENTO MÉDICO, MEDICAMENTOS, EXÁMENES E INSUMOS QUE ME SON ORDENADOS POR LOS MÉDICOS TRATANTES ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE QUE SE LE HAGA ENTREGA DE UN MEDICAMENTO POSQUIRÚRGICO GATIFLOXACINA 0.3% + DEXAMETASONA 1% SOLUCION OFTALMICA #1 FRASCO, Y QUE HA IDO A LA FARMACIA DESDE HACE UN MES PERO LE MANIFIESTAN QUE LO ESTARÁN LLAMANDO Y SIGUE A LA ESPERA POR LO QUE SOLICITA LA PRONTA ENTREGA DE LA MISMA. EL USUARIO RECIBE NOTIFICACIONES AL 321-5551296. SE LE BRINDA ASESORIA AL USUARIO MANIFESTANDOLE QUE SE REALIZARA SOLICTUD A LA ENTIDAD QUIENES TIENEN UN KLAPSO DE 48 HORAS PARA DAR RESPUESTA
5	23041110474295986917	2023-04-11	ACCION DE TUTELA	GASTOS DE TRASLADOS PARA PROC. MEDICOS	SE RECIBEINFORMACION DE PARTE DE LA USUARIA QUIEN MANIFIESTA HABER RECIBIDO RESPUESTA DEL FALLO DE TUTELA
6	23041110474295986928	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	MEDICAMENTOS E INSUMOS	LA SEÑORA ANSELMA MASCOTE ZABALETA MANIFIESTA QUE TIENE TRES PENDIENTES DEL MEDICAMENTO 60 RUXOLITINIB 10B POR LO QUE SOLICITA LA PRONTA ENTREGA DEL MEDICAMENTO A LO CUAL SE LE HARA SOLICTUD A LA ENTIDAD QUIENES TIENEN UNLAPSO DE 48 HORAS PARA DAR RESPUESTAS.
7	23041110474295987037	2023-04-11	ACCION DE TUTELA	GASTOS DE TRASLADOS PARA PROC. MEDICOS	SE LE BRINDA ASESORIA A LA USUARIA AYUDANDOLA A REDACTAR ACCION DE TUTELA EN CONTRA DE LA ENTIDAD
8	23041110474295987117	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	GASTOS DE TRASLADOS PARA PROC. MEDICOS	LA USUARIA MANIFIESTA QUE DESDE HACE TRES AÑOS SE HA VISTO EN LA NECEDIDAD DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRASLADOS DESDE CARTAGENA HASTA LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DONDE ESTA CIENDO VALORADA SU MENOR HIJA LUISA FERNANADA VILLALBA NAVA, ES UNA NIÑA DDE TRES AÑOS DIAGNOSTICADA MALFORMCION CONGENITA DE MIEMBRO (S) NO ESPECIFICADA, POR LO QUE EL MEDICO TRATANTE ORDENO VALORACION POR GENETICA Y ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA. POR LO QUE QUIERE SOLICITAR EL SUMINISTRO DEL TRASNPORTE. SE LE AYUDA A LA USUARIA A REDACTAR DERECHO DEW PETICION EN CONTRA DE LA ENTIDAD
9	23041110474295987131	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS	SE LE BRINDA ASESORIA MANIFESTANDOLE QUE SE OFICARIA AL DADIS
10	23041110474295987138	2023-04-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	MEDICAMENTOS E INSUMOS	ELIZABETH RUIZ ARGEL, IDENTIFICADA CON C.C NO 33.149.781 DE CARTAGENA BOLÍVAR ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO MANIFIESTA SER AFILIADO A NUEVA EPS EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, POR LO QUE LE CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, LA AUTORIZACIÓN Y SUMINISTRO DE TODO PROCEDIMIENTO MÉDICO, MEDICAMENTOS, EXÁMENES E INSUMOS QUE ME SON ORDENADOS POR LOS MÉDICOS TRATANTES ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE QUE SE LE HAGA ENTREGA DE UN MEDICAMENTO IBS BIOTIX CAPSULAS # 90 Y A DI ADOR HOY SIGUE A LA ENTREGA DEL MISMO POR LO QUE SOLICITA LA PRONTA ENTREGA DEL MISMO. LA SEÑORA ELIZABETH RUIZ ARGEL, PUEDE SER CONTACTADA AL 312-2962034. SE LE MANIFIESTA A LA USUARIA QUE SE LE REALIZARA SOLICITUD AL ENLACE DE LA ENTIDAD QUIENES TIENEN UN LAPSO DE 48 HORAS PARA DAR RESPUESTAS.

11	23041710474295988176	2023-04-17	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS	YO JEYLER JESUS MEDRANO VIOLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.047.429.598 ACTUANDO COMO ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA FERNANDA TORRES MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO ALBERTO ARÉVALO TORRES AFILIADO A NUEVA EPS, USUARIA INFORMA: “SOMOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR, MI HIJO ESTUDIA ACÁ EN LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA MEDICINA, ALBERTO EL 4 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, TUVO UN ACCIDENTE EN LA PLAYA, ÉL SE TIRÓ DESDE UN MALECÓN DE CLAVADA Y LA PARTE DONDE SE LANZÓ ESTABA BAJITO POR LO TANTO LO ESPERO UN BANCO DE ARENAS DIRECTO EN SU CABEZA LO QUE LE PRODUJO UN TRAUMA A NIVEL CERVICAL QUE LE APLASTÓ LAS VÉRTEBRAS 4,5 Y 6, LAS CUALES COMPRIMIERON LA MÉDULA LO QUE LE OCASIONÓ LA PARÁLISIS TOTAL DE SU CUERPO, PERDIENDO ASÍ MOVILIDAD EN TODOS SU CUERPO, QUEDANDO EN CONDICIÓN DE CUADRIPLEJIA, EL DÍA 6 LOS OPERARON, SALIÓ BIEN DE LA CIRUGÍA, RECUPERO MOVILIDAD DE LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO PERO AÚN LE FALTA LA DE LAS PIERNAS, LUEGO DE LA CIRUGÍA SUFRIÓ UN PARO RESPIRATORIO DEBIDO A UNA NEUMONÍA BRONCO ASPIRATIVA QUE LE DAÑO LOS PULMONES, PUES EL DÍA DEL ACCIDENTE EL BRONCO ASPIRO AGUA DEL MAR, ESTUVO EN UCI POR EL TÉRMINO DE CASI UN MES, LUEGO LE DIERON SALIDA AL HOSTAL CLÍNICO BUENOS AIRES, PARA TERMINAR UN TRATAMIENTO DE ANTIBIÓTICOS PARA COMBATIR LA NEUMONÍA Y UNA INFECCIÓN URINARIA OCASIONADA POR LA SONDA VESICAL, DE AHÍ EL 21 DE MARZO ME LE DIERON SALIDA A CASA(HOMECARE) HOSPITALIZACIÓN EN CASA, PERO SIN LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL BIENESTAR DE MI HIJO DADA LAS CONDICIONES QUE ACTUALMENTE PRESENTA, ME LE NEGARON ASISTENCIA CON ENFERMERA, DÓNDE AL AÚN ES UN PACIENTE SONDEADO, SE LE DEBE DE INYECTAR ANTICOAGULANTES, Y ES UN PACIENTE INMINENTEMENTE EN RIESGO DE ESCARAS EN EL CUERPO DEBIDO A SU CONDICIÓN, ASÍ COMO LAS MOVILIZACIONES PARA SU VIDA DIARIA PARA EL CÓMO PACIENTE, LE NEGARON EL TRANSPORTE EN AMBULANCIA PARA IR A SUS CITAS MÉDICAS CON ESPECIALISTAS, NI SIQUIERA HA CUMPLIDO SU PRIMERA CITA CON FISIATRÍA, POR LO TANTO NO TENGO LA ORDEN PARA LA SILLA DE RUEDAS ESPECIAL, ME NEGARON LA CAMILLA HOSPITALARIA DE MOVIMIENTO, YO TUVE QUE SACARLA ALQUILADA Y ME COBRAN 350.000$ MENSUAL POR EL SERVICIO, EN FIN HE SENTIDO UN ABANDONO TOTAL EN EL DERECHO DE SALUD PARA MÍ HIJO, SIENTO QUE HAN VULNERADO LOS DERECHOS DE MI HIJO ALBERTO COMO PACIENTE CRÍTICO Y ESPECIAL, POR LO TANTO REQUIERO DE APOYO DE PROFESIONALES QUE ME ORIENTEN EN HACER VALER NUESTROS DERECHOS COMO CIUDADANOS COLOMBIANOS. EL PACIENTE REQUIERE; 1. ATENCIÓN MÉDICA EN CASA 24 HORAS. 2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ACUDIR A CITAS MÉDICAS. 3. SILLA DE RUEDAS. NUEVA EPS ME DIÓ NEGACIÓN AL TRANSLADO EN AMBULANCIA PARA MÍ HIJO, QUE TIENE CONDICIÓN DE PARAPLEJIA SIN CONTROL CEFÁLICO DEBIDO AL TRAUMA RAQUÍDEO MEDULAR QUE SUFRIÓ, POR ESO LA NECESIDAD DEL TRANSLADO EN LA AMBULANCIA ANEXOS HISTORIA CLINICA



JEYLER MEDRANO VIOLA
1047429598

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047429598
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEYLER JESUS MEDRANO VIOLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	LOAMADOR CL SANFAERNANDO 20 C 89	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4495168671**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		3041978995	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																		
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1047429598	MEDRANO VIOLA JEYLER JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	104742959	$ 6.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 336.700**

LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

LE DEBE A:

JEYLER MEDRANO VIOLA

La suma de:..... $533333

Por concepto de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. , en el periodo comprendido del 2023-04-10 al 2023-04-17.

Favor consignar la cuenta de AHORRO No. 78600021060 del banco BANCOLOMBIA.

Cordialmente,



JEYLER MEDRANO VIOLA
1047429598